
	ACTA CCT DE MATEMÁTICAS		
	Fecha 17/12/2020	CÓDIGO: CCT_MAT	

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN MATEMÁTICAS
CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Aprobada en la reunión de 17 de Diciembre de 2020)

De manera virtual, a través de medios telemáticos, a las 10:00 horas del 17 de diciembre de 2020 se reúne la Comisión de calidad del Grado en Matemáticas, presidida por el coordinador, el profesor Miguel González Velasco, para tratar los puntos del orden del día.

Asisten a la reunión los miembros de la comisión: Amelia Álvarez Sánchez, M^a Cruz Gallego Herrezuelo, Miguel González Velasco, Fernando Sánchez Fernández y Juan B. Sancho de Salas. También asiste invitada (con voz pero sin voto) la anterior coordinadora de la Comisión de calidad del Grado en Matemáticas, María Ángeles Mulero Díaz.

1. Aprobación, si procede, del Informe Anual del curso 2019-20.

Después de analizar la información relativa a cada uno de los ítems del Informe Anual remitido por el Vicerrectorado de Calidad y de discutir sobre cómo interpretar cada uno de ellos, la comisión consensua un texto para cumplimentar el citado informe, que es aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Aprobación, si procede, de la revisión del plan docente del TFG (adaptación al nuevo reglamento de TFG aprobado por la Facultad de Ciencias).



En la revisión del plan docente del TFG realizado por la comisión se aceptan e incluyen las sugerencias de cambios propuestas por la comisión de TFG de la Facultad de Ciencias. Se realiza también la revisión del ítem "Evaluación" del plan docente fijando la baremación a la que deben ajustarse los miembros de los tribunales de TFG. Se sustituye el texto:

*"El tribunal evaluará el TFG considerando los siguientes aspectos:
Calidad de la memoria; que supondrá al menos un 40% de la nota.
Calidad de la exposición; que supondrá al menos un 10% de la nota.
Calidad de la defensa; que supondrá al menos un 20% de la nota.*

Respetando los márgenes arriba señalados, los distintos tribunales que vayan a juzgar los TFG de cada curso académico deberán acordar y publicar un baremo común de evaluación, que deberá ser aplicado por todos los tribunales a todos los TFG evaluados durante ese curso.

Según establece el artículo 10.2 del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias, la calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros del tribunal.

No obstante lo anterior, se recomienda que, siempre que sea posible, las calificaciones se otorguen por consenso.",

	ACTA CCT DE MATEMÁTICAS		
	Fecha 17/12/2020	CÓDIGO: CCT_MAT	

por el siguiente:

"Cada miembro del tribunal evaluará el TFG considerando el siguiente baremo:

Calidad de la Memoria: La memoria presentada por el estudiante se calificará de 0 a 5 puntos.

Calidad de la Exposición: La exposición realizada por el estudiante se calificará de 0 a 2 puntos.

Calidad de la Defensa: El debate entre el estudiante y los miembros del tribunal se calificará de 0 a 3 puntos.

La calificación final otorgada por cada miembro del tribunal será la suma de las correspondientes calificaciones asignadas a la memoria, a la exposición y la defensa.

La calificación final que recibirá el alumno será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros del tribunal.

No obstante lo anterior, se recomienda que, siempre que sea posible, las calificaciones se otorguen por consenso."

La citada modificación es aprobada por unanimidad de los presentes.

3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17 de Diciembre de 2020.

Se aprueba la citada acta por unanimidad de los presentes.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30h

Miguel González Velasco

Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Matemáticas